



El Arenal

Gobierno Municipal

1

Puerta al Paisaje Agavera



Administración 2018-2021

SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO

2018-2021

ACTA NO. 3

DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE

2019



El Arenal, Jalisco celebrada el día trece de marzo del 2019 (dos mil diecinueve) a las 3 horas, en el Salón de Sesiones Luis Donaldo Colosio del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores y el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2018-2021.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido-. Bienvenidos compañeros regidores, le instruyo al secretario del Ayuntamiento, que pase lista de asistencia para iniciar con la sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En el orden del día, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en su calidad de Secretario General, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles:

Presidente Municipal: Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. **Presente**

Sindico-. Elsa Oneida García Cortes. **Presente**

Regidor-. Lic. José Guadalupe Bañuelos Gutiérrez. **Presente**

Regidora-. Lic. Pilar Guadalupe Rojo González. **Presente**

Regidor - Mtro. José Crisanto Ocampo Alvarado. **Presente**

Regidora - Yolanda Medina Rosales. **Presente**

Regidor-. Julio Cardona Sígala. **Presente**

Regidora-. Sorela Betzabé del Toro Gutiérrez. **Presente**

Regidor-. José Nieves Núñez Flores. **Presente**

Regidora-. Adriana Romo Aldana. **Presente**

Regidor-. Arturo Casillas Durán. **Presente**

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum al estar presentes **11 de 11 municipales**, por lo que procede declararse "instalada la sesión".

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. - en el uso de la voz, - Existiendo quórum, se declara abierta esta primera sesión extraordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, correspondiente al día 13 de marzo del año dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyo a la Secretario General de este Ayuntamiento proceda a darle lectura.

El Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga. - el orden del día con el cual fueron convocados es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación del Quórum legal y Aprobación del Orden del día.



El Arenal

Gobierno Municipal

Puerta al Paisaje Agavera

Administración 2018-2021

2. Análisis, discusión y aprobación para que se concedan facultades al presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que concurren a la suscripción del contrato de comodato del 50% de superficie del inmueble ubicado en Avenida Jesús Landeros y 1 de mayo, así como la designación del área que se otorgara al ejido de El Arenal por un plazo de 30 años.

3. Autorización para la integración de un regidor más a la comisión de gobernación.

4. Clausura de la sesión.

Regidor, Mtro. José Crisanto Ocampo Alvarado, en uso de la voz.- En este punto es autorización para la integración de un regidor más, en el reglamento de las comisiones edilicias, artículo 7 menciona que se requiere de un secretario y dos vocales para la integración de estas comisiones y se menciona también en el artículo 11 que son sesiones extraordinarias las que se celebren para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población o de otra índole que si lo amerite, pudiendo ser convocadas, entonces mi primera observación es si este punto corresponde a sesión extraordinaria.

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Quiero responder la pregunta del maestro Crisanto, querido regidor efectivamente menciona el artículo 11 que son extraordinarias los que son en atención a los servicios públicos indispensables a la población, dado que en la comisión de reglamentación sería para reglamentar todo el funcionamiento de las actividades del municipio, tenemos pendiente los reglamentos que no han sido aprobados y que considero que por la carga de trabajo de los compañeros no se hace el análisis y debate de la misma para poder pasar al pleno por lo cual se considera la adhesión de uno mismo más a dicha comisión para llevar acabo lo que tengamos pendiente, el reglamento del contralor y que es una figura muy indispensable, se platicó en la tercera sesión ordinaria, después de que tuvimos un receso no se aprobó el reglamento general del ayuntamiento para poder analizar el reglamento del contralor municipal, debemos de tener también un reglamento de participación ciudadana, tenemos pendientes varios reglamento que si son de servicios públicos para la sociedad.

Regidor, Mtro. José Crisanto Ocampo Alvarado, en uso de la voz.- Servicios públicos o servicios de atención.

Regidor, Mtro. Julio Cardona Sigala, en uso de la voz.- Pero ya hay una conformación de esa comisión edilicia.

Ornela García C

Adriana Romo

Yolanda Medina Rosales



Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Lo que pasa es que esta, como ya les mencionaba anteriormente los compañeros que integran la comisión, por la carga de trabajo, no podemos llevar a cabo los análisis y debates de los mismos, entonces hemos propuesto por la carga de trabajo de ellos, ahora estoy analizando para decirle en que artículos, sobre la conformación de las comisiones edilicias, entonces les voy a pasar la argumentación

Regidor, Lic. José Nieves Núñez Flores, en uso de la voz.- Si, nada más para anexar conforme a lo que menciona el maestro Crisanto de ciertos se pueden reestructurar las comisiones, en mi caso el punto número 3, es importante que se lleve a cabo en esta sesión, no significa que solo tengamos que tomar un punto de una sesión extraordinaria, por supuesto que no, ese punto también se puede meter dentro del orden del día.

Regidor, Mtro. José Crisanto Ocampo Alvarado, en uso de la voz.- Entonces retomando el reglamento nos dice que los regidores podrán solicitar al pleno en todo tiempo la asignación o carácter de urgencia.

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Yo considero que a veces nos detenemos en presentar puntos y me parece que si es en beneficio de los ciudadanos no hay problema.

Miren aquí también es como todo, se debe también de establecer, pues ya que cuando se han sesionado para otros asuntos hemos estado en disposición y en ningún momento nos hemos negado, sabemos Lic. Arturo que es en beneficio de la ciudadanía, pero si analizamos el punto como lo platicamos al iniciar la sesión es un tema que propone, cada quien tendrá su opinión o tendrá que expresar lo que, entonces yo creo que se haga conforme a esto

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Mi comisión está conformada por varias personas que por sus ocupaciones no tienen el tiempo suficiente para poder tomar los puntos en dicha comisión.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. - en el uso de la voz, - Igual desde luego no vamos aprobar cosas que no, tenemos que aclarar el punto para no caer otra vez en irregularidades legales, porque hemos caído y la ley es muy dura, la sesión extraordinaria es solo para asuntos de urgencia de servicios públicos, como el punto del profe, todos estamos de acuerdo, si metemos el punto podemos caer en irregularidades como ya hemos caído.

Regidor, Lic. José Nieves Núñez Flores, en uso de la voz.- Entonces nada más voy a mencionar señor presidente y compañeros regidores si vamos a seguir con que lo que la ley establece, entonces me pregunto del número 2, ¿es de servicios públicos?

Arturo Casillas Duran

Jorge Abel Hermosillo Pulido

Arturo Casillas Duran

Dorada García Barragán

Jorge Abel Hermosillo Pulido

Arturo Casillas Duran

Jorge Abel Hermosillo Pulido

Arturo Casillas Duran

Dorada García Barragán

Jorge Abel Hermosillo Pulido

Jorge Abel Hermosillo Pulido



El Arenal

Gobierno Municipal

Puerta al Paisaje Agavera

Administración 2018-2021

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. - en el uso de la voz. - No, pero si es de urgencia.

Regidor, Lic. José Nieves Núñez Flores, en uso de la voz.- Lo dice el profesor **Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. - en el uso de la voz.** - Son urgencias del ayuntamiento, es un bien.

Regidor, Lic. José Nieves Núñez Flores, en uso de la voz.- Y porque lo del compañero regidor no es urgente conforme a lo que usted dice.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. - en el uso de la voz. - Aquí yo nada más les pido que se someta a votaciones, no pasa nada.

Regidor, Mtro. Julio Cardona Sigala, en uso de la voz.- Yo creo que si es importante llegar a un acuerdo donde nos pongamos de acuerdo sobre la integración de una nueva persona en cada comisión, no solo en la de gobernación, yo creo que ese punto puede estar más bien en una ordinaria, y que quede claro, yo creo que este punto no es de una extraordinaria.

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Yo nada más quiero comentarles a mis compañeros que estamos solicitando prestadores de servicios y no está reglamentado, porque si el presidente dice que no caigamos en barbaridades, estamos pagando un salario a un trabajador que no tendría por qué estar presente en la administración y que está recibiendo un salario, voy a poner el ejemplo del contralor, presidente ¿se le está pagando como contralor?

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. - en el uso de la voz. Se le está pagando como interino

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Están de acuerdo verdad, no está reglamentado y está haciendo la función, entonces lo dejo a su consideración para que vean la urgencia uno de los tantos puntos, si me preguntan sobre la reestructuración de las comisiones, cada quien en lo particular revisara sus comisiones, yo reviso la mía, la que yo presidio por la importancia y la trascendencia que tiene la mía que se encarga de los servicios, por lo cual considero que es muy urgente.

Regidor, Lic. José Guadalupe Bañuelos Gutiérrez, en uso de la voz.- Yo creo que debemos hacer la votación para que se apruebe o no y dejemos de esta discusión.

Regidor, Lic. Pilar Guadalupe Rojo González, en uso de la voz.- Checando nuevamente el reglamento de las comisiones edilicias que dice que en cada comisión edilicia tiene que estar un presidente, un secretario y sus dos vocales, entonces no se cumple con lo que se establece, por lo que se debe agregar un

Yolanda Medina Rosales



integrante a la comisión de Gobernación solamente estarías dándole seguimiento a un reglamento que ya tenemos.

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Solamente quiero hacer una aclaración el fundamento por el cual fuimos convocados es el 29, entonces fuimos convocados por el artículo 50 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, para que por favor así quede asentado en el acta.

Arturo Casillas Duran

El secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el orden día.

A FAVOR:	7
EN CONTRA:	3
ABSTENCIONES:	1

Aprobado por mayoría

Verónica Beatriz Rivera Mayorga

El secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- PUNTO NUMERO DOS

Análisis, discusión y aprobación para que se concedan facultades al presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que concurren a la suscripción del contrato de comodato del 50% de superficie del inmueble ubicado en Avenida Jesús Landeros y 1 de mayo, así como la designación del área que se otorgara al ejido de El Arenal por un plazo de 30 años.

Marcelino García Barragán

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. - en el uso de la voz, Compañeros regidores de acuerdo a la reunión de trabajo que tuvimos con anterioridad en donde se estableció con un acuerdo en común que se les entregaría en comodato el 50% de la superficie del inmueble en mención el cual sería de la parte ya construida por un periodo de 30 años.

Jorge Abel Hermosillo Pulido

Secretario General. Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga.- ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Buenas tarde compañeros en este punto propongo la asignación los siguientes puntos para que estén presentes en el acto antes de que se lleve a cabo la celebración del contrato los cuales son:

Arturo Casillas Duran

Yolanda Medina Rosales

Verónica Beatriz Rivera Mayorga

Yolanda Medina Rosales

Jorge Abel Hermosillo Pulido



1. Se suscriba en convenio entre las partes presentadas en el comodato como representantes del H. Ayuntamiento, presidente municipal, síndico municipal, secretario general y por parte del ejido del Arenal, presidente, secretario y tesorero de dicho ejido establecido con un acuerdo en común que se les entregaría en comodato el 50% de la superficie del inmueble en mención.
2. El contrato se otorga en comodato mismo que servirá únicamente y exclusivamente como capilla de velación sin que el mismo se pueda rentar con actividades diferentes a la misma en el que se pagara una cuota de recuperación al ejido de El Arenal, con la finalidad de que dicho recurso sea asignado para la capilla.
3. El ejido se compromete a realizar la construcción de una capilla de velación de sus recursos propios exentando al ayuntamiento de cualquier gasto referente a la construcción debido a que el ayuntamiento se compromete a tener el comodato durante 30 años mismo que se compromete a entregar el inmueble con todas sus modificaciones a favor del ayuntamiento al finalizar el contrato.
4. De acuerdo a las facultades otorgadas en el punto número uno de estos puntos relativos a la relación del contrato se instruya al síndico para que realice el contrato respectivo y se circule de manera personal a los regidores para su análisis previo del mismo.

Está a su consideración compañeros que queden asentados en el acta estos puntos para que sean de observancia para los que están facultados; que sería, secretario general, presidente y síndico antes de celebrar el contrato.

Secretario General. Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga.- ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Regidor, C. Adriana Romo Aldana, en uso de la voz.- No sé si se podría agregar la posibilidad, la manera de poder hacer con el municipio para que siga el comodato.

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Eso ya viene estipulado en el contrato, pero ya sería la administración entrante.

Regidor, Mtro. José Crisanto Ocampo Alvarado, en uso de la voz.- Conforme al artículo de este comodato es de la Ley de la administración Pública

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Si porque como es de 30 años, tiene que estar aprobado por el pleno, ya fue autorizado la segunda sesión de ayuntamiento, solamente falta señalar la parte de cómo va a quedar el comodato y el termino, la parte exacta que ya quedo asentada, por eso se les presento la escritura

Regidor, Mtro. Julio Cardona Sigala, en uso de la voz.- Mi misma pregunta como la del compañero Regidor Crisanto es en qué Ley se va a basar para realizar este contrato,

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- En la Ley del Código Civil del Estado de Jalisco y Ley de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Adriana Romo Aldana

[Firma]

Orinda Garcia C.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Yolanda Medina Rosales

[Firma]

[Firma]



Secretario General. Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga.- No habiendo quien desee hacer uso de la voz, y una vez analizado y discutido ampliamente el presente punto, les consulto en votación económica si es de aprobarse. Por lo cual les solicito que levanten la mano los que estén a favor.

Adriana Romo

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Verónica Beatriz Rivera Mayorga

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el punto número dos del orden del día.

III.- PUNTO NÚMERO TRES.

Autorización para la integración de un regidor más a la Comisión de Gobernación.

[Signature]

Secretario General. Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga.- sedo el uso de la voz, al regidor.

[Signature]

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Compañeros pongo a su consideración la integración de un regidor más a la comisión de gobernación para las actividades que ya fueron mencionadas anteriormente, repito es comisión que lleva todo los servicios del municipio, lo complicado es que todos los compañeros que conforman la comisión por la carga de trabajo que tienen de repente no se pueden dar el tiempo para analizar y discutir algunos temas para pasarlos al pleno por lo cual solicito la integración de un regidor más a dicha comisión. Por lo cual propongo o lo pongo a su consideración de ustedes el elegir a uno de ustedes para que entregue dicha comisión.

Regidor, Mtro. Julio Cardona Sigala, en uso de la voz.- A mí me gustaría participar en esa comisión

Volanda Medina Rosales

Regidor, C. Adriana Romo Aldana, en uso de la voz.- A mí me gustaría que fuera el regidor Lupe.

Regidor, Lic. José Guadalupe Bañuelos Gutiérrez, en uso de la voz.- Podemos solicitar a votación y cada quien que proponga un regidor.

[Signature]

Regidor, Mtro. José Crisanto Ocampo Alvarado, en uso de la voz.- Algunos compañeros estarían en 3, 4 comisiones

[Signature]

Secretario General. Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga.- El reglamento menciona que debe ser por lo menos en tres comisiones en las que deban estar, entonces creo que tenemos que tomar a uno de los que no tienen esas comisiones.

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- En el reglamento son bien claros, dice que puede ser el presidente y tres integrantes más en cada comisión, dos vocales, secretario y presidente de la comisión

[Signature]





Regidor, Mtro. José Crisanto Ocampo Alvarado, en uso de la voz.- Perdón, mi punto de vista es que está hablando de si en compañero(a) esta en diferentes comisiones, mi punto de vista es que elijan a un compañero que no esté en tantas comisiones.

Regidor, Lic. José Guadalupe Bañuelos Gutiérrez, en uso de la voz.- En el caso del presidente y de la sindico ellos tienen sobre trabajo, entonces de los regidores, cualquier pudiera estar no importa si esta en 4, 5 o 6 comisiones edilicias, las actividades de la sindico son muchas y las actividades del presidente son muchas, no creo que les afecte dejar algunas de las comisiones. Entonces yo pienso que para los demás regidores no habría tanto problema porque no tenemos funciones ejecutivas, más bien tenemos legislativas.

Síndico, C. Elsa Oneida García Cortes, en uso de la voz.- Al igual yo no tengo problema que sea alguno de los dos, si quieren entrar, la señora Adriana te solicito, él levanto primero la mano a mi ver el maestro Julio.

C. Elsa Oneida García Cortes. **Julio**
Lic. Arturo Casillas Duran. **Lupe**
Mtro. José Crisanto Alvarado. **Julio**
C. Sorela Betzabé del Toro Gutiérrez. **Julio**
C. Yolanda Medina Rosales. **Lupe**
Mtro. Julio Cardona Sigala. **Julio**
Lic. José Nieves Núñez Flores. **Guadalupe**
Lic. José Guadalupe Bañuelos Gutiérrez. **Lupe**
C. Adriana Romo Aldana. **Lupe**
Lic. Pilar Guadalupe Rojo González. **Lupe**
Presidente Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido **Julio**
Toda vez que han sido 6 votos a favor queda como vocal el Lic. José Guadalupe Bañuelos Gutiérrez por mayoría.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. - en el uso de la voz, Yo como menciona el regidor Nieves todos podemos estar en las comisiones cuando queramos, si el maestro Julio quiere estar en esa comisión, podemos entrar cuando lo solicitamos, bienvenido a la comisión.

Regidor, Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- También compañeros hacer de su conocimiento que todos podemos asistir a las comisiones edilicias y tenemos derecho a voz, entonces bienvenidos a todas las comisiones.

Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- desahogado el punto número tres, pasamos al punto número cuatro, la clausura de la sesión.

IV.- PUNTO NÚMERO CUATRO

Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. - en el uso de la voz.- Compañeros muchas gracias por su asistencia, me permito terminar los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del año 2019, siendo las 15:30 horas del día 13 de Marzo del año 2019.



El Arenal

Gobierno Municipal

Puerta al Paisaje Agavera

Administración 2018-2021

**ING. JORGE ABEL
HERMOSILLO PULIDO PRESIDENTE
MUNICIPAL**

**LIC. JOSÉ GUADALUPE
BAÑUELOS GUTIÉRREZ
REGIDOR**

**MTRO. JOSÉ CRISANTO
OCAMPO ALVARADO
REGIDOR**

**C. SORELA BETZABÉ DEL
TORO GUTIERREZ
REGIDORA**

**C. ADRIANA ROMO
ALDANA
REGIDORA**

**LIC. ARTURO CASILLAS
DURÁN
REGIDOR**

La que suscribe Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de El Arenal, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal para el Estado de Jalisco, hago constar que las rúbricas plasmadas en la presente Acta 01 Celebrada en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento el día 13 (trece) de Marzo de 2019. **CERTIFICO Y DOY FE.**



**ABG. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA
SECRETARIO GENERAL**

**LIC. PILAR GUADALUPE
ROJO GONZÁLEZ
REGIDOR**

Yolanda Medina Rosales
**C. YOLANDA MEDINA
ROSALES
REGIDOR**

**LIC. JULIO CARDONA
SIGALA
REGIDOR**

**LIC. JOSÉ NIEVES NÚÑEZ FLORES
REGIDOR**

**C. ELSA ONEIDA
GARCÍA CORTÉS
SÍNDICO MUNICIPAL**